

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS industrial y de servicios No. 155
«JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ»

INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021

INFORMACIÓN PARA ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Julio 2021



REGLAMENTO DISCIPLINARIO

El presente reglamento es aplicable a todo estudiante perteneciente al subsistema de Educación Media Superior Tecnológica de la DGETI en Aguascalientes y para tal efecto “estudiante” se considera todo aquel individuo inscrito como regular o irregular en baja temporal que este cursando, semestral intersemestralmente alguna(s) asignatura(s) y/o Submódulo de las carreras que ofertan los Planteles de dicho subsistema en la entidad.





REGLAMENTO DISCIPLINARIO

El código correctivo se basa en el sistema de **100 puntos** a conservar por alumno durante su estancia en el plantel.

Para tal efecto el personal encargado de la disciplina en el plantel contará con un expediente disciplinario por alumno.

Las faltas que se especifican a continuación serán sancionadas de acuerdo con el siguiente:

.





FALTAS MUY GRAVES

- ❖ **Portar, consumir o distribuir cualquier sustancia prohibida por la Secretaría de Salud, dentro o fuera de la escuela y que sea identificado como alumno de la institución.**
- ❖ **Portar cualquier arma (real o de juguete) dentro o fuera de la escuela o en eventos organizados por el plantel.**
- ❖ **Presentar documentos oficiales alterados o falsificados (boleta de calificaciones, constancias, credenciales, justificantes, exámenes, etc.) Por amenazar a compañeros o compañeras verbalmente o cualquier otro medio.**

Julio 2021



FALTAS MUY GRAVES

- ❖ **Por robar, extraer o tomar documentos propiedad de la institución.** **oficiales y/o equipo**
- ❖ **Robo plenamente comprobado.**
- ❖ **Causar algún daño en la persona o en la propiedad de algún maestro o personal de la institución.**



FALTAS GRAVES

- ❖ Ser cómplice en cualesquiera de los anteriores actos.
- ❖ Rayar, pintar o dañar la estructura física y/o mobiliario del plantel, además de vehículos propiedad del personal, visitantes.
- ❖ Brincarse la barda. Salirse del plantel sin permiso.
- ❖ Por presentar conducta inadecuada en visitas realizadas a instituciones externas.
- ❖ Aparecer en videos portando el uniforme de la escuela dentro o fuera del plantel con riñas, conductas inadecuadas o inmorales en cualquier medio de comunicación virtual.



FALTAS GRAVES

- ❖ **Visitar páginas de pornografía o violencia explícita dentro de las instalaciones del plantel, ingresar revistas o videos pornográficos en celulares u otro medio.**
- ❖ **Difamar, ofender o injuriar a sus compañeros y/o personal de la institución.**
- ❖ **Aparecer en videos portando el uniforme de la escuela dentro o fuera del plantel con conductas inadecuadas en cualquier medio de comunicación virtual.**



FALTAS GRAVES

- ❖ **Faltar al respeto a cualquier miembro del personal, ya sea desobediencia a una indicación, dirigirle palabras altisonantes.**
- ❖ **Reñir con compañeros y extraños dentro o fuera del plantel y en eventos organizados.**
- ❖ **Agredir a compañeros o terceros, dentro o fuera del plantel y en eventos organizados.**



FALTAS LEVES

- ❖ Faltar en forma grupal a una clase.
- ❖ Usar o jugar con teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico dentro del salón de clases o prácticas en las instalaciones

Nota: Se recogerá el celular y se devolverá en una semana al padre de familia o tutor legal.

- ❖ Usar vocabulario soez dentro y en la periferia de la escuela, así como en actividades exteriores organizadas por el plantel.
- ❖ Portar incorrectamente el uniforme, ya sea desfajado, deshilachado, roto o incompleto.



FALTAS LEVES

- ❖ Traer aretes los varones; y en ambos sexos portar tatuajes, púas y/o percings en cualquier parte visible del cuerpo.
- ❖ Por indisciplina en ceremonias cívicas, actos académicos y/o eventos artísticos y culturales.
- ❖ Faltar en forma individual, sin justificación alguna estando presente en el plantel a una clase, sesión de cocurriculares o de tutoría.

Nota: Si persisten las incidencias leves, se procederá a la suspensión con el propósito de generar conciencia y responsabilidad sobre los actos.

EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ACTITUD O CONDUCTA POSITIVAMENTE PODRÁ RECUPERAR SUS PUNTOS

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Julio 2021





REQUISITOS PARA INGRESO

- 1. Portar el uniforme completo, sin prendas adicionales.
- 2. No usar piercing.
- 3. El uniforme deportivo se usa los días miércoles y viernes (completo).
- 4. En caso de incumplimiento se niega el acceso. Las reincidencias ameritan suspensión.
- 5. **Se trabaja con los valores de disciplina, responsabilidad, aseo y pertenencia.**

Mantener las aulas y laboratorios limpios



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



La escuela más limpia, no es la que más se asea, sino la que menos se ensucia.

Julio 2021



PROTECCIÓN CIVIL

- ✓ Brigadas conformadas por jefes de grupo y 3 suplentes por grupo a partir del mes de agosto.
- ✓ Atender a los simulacros y respetar el material preventivo.
- ✓ El respeto se debe dar dentro y fuera del plantel, incluyendo redes sociales.
- ✓ Poner en practica el programa de ahorro y energía, apagando la luz y cuidar el agua de los baños.

REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

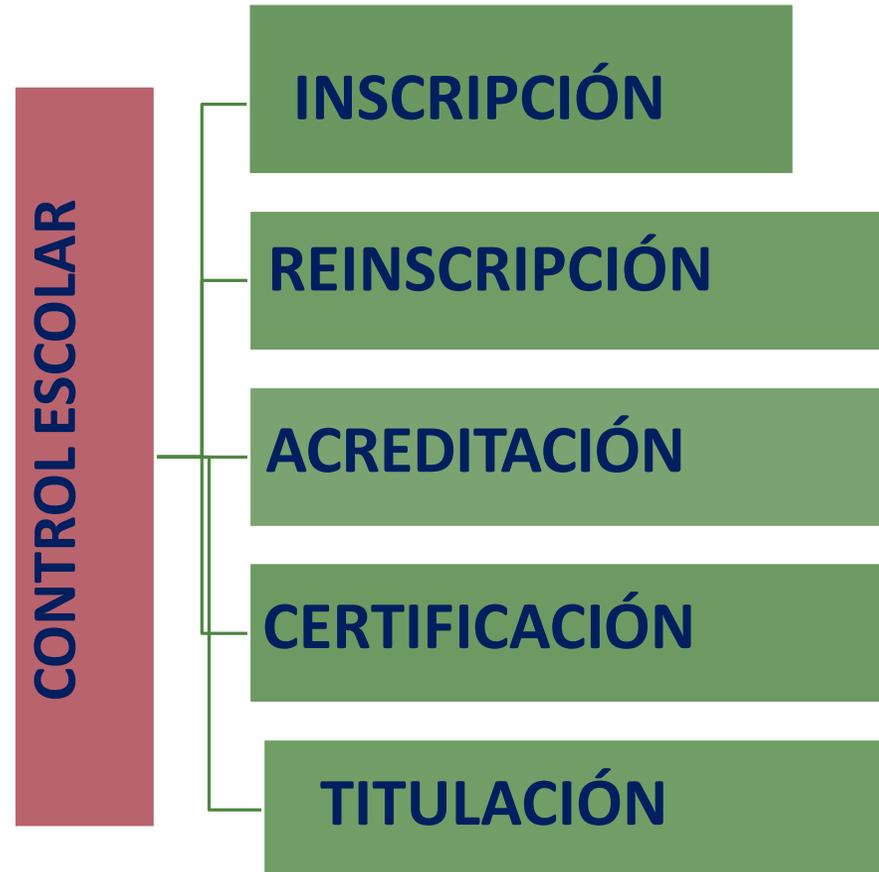


Julio 2021





❖ Es de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad escolar de los planteles de Educación Media Superior a cargo de la UEMSTIS, que ofrecen la modalidad escolarizada.



INSCRIPCIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

Es sujeto de inscripción el aspirante que cumpla con las normas de control escolar aplicables a los planteles oficiales de EMS, dependientes directamente de la secretaría de Educación Pública y del Reglamento Interno, establecidas en este apartado:

Julio 2021

INSCRIPCIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



Ingrese a los detalles que marca la página www.cetis155.edu.mx

- Ficha de registro que da el sistema del IEA y ponerle la fotografía, adjuntar el comprobante pago.
- Papeleta de cuota voluntaria \$ 1,900.00 incluye credencial, historiales académicos y constancias de estudios, mantenimiento y equipamiento escolar.
- Hoja de solicitud de inscripción con foto pegada.
- Copia del Certificado de Secundaria.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de la CURP.

Julio 2021

INSCRIPCIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



- Comprobante de domicilio donde vives.
- Certificado médico con tipo sanguíneo. De cualquier dependencia o consultorio para abrir tu expediente en enfermería.
- Número de seguridad social del alumno (no papá, no mamá). Tramita tu Número de Seguridad Social (NSS) por internet en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008> o bien, acudir a una subdelegación del IMSS con acta de nacimiento original, comprobante de domicilio y CURP en caso de que no te la de el sistema.

Julio 2021

INSCRIPCIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



- Para realizar el cotejo de documentos que son el Acta de Nacimiento y el Certificado de Secundaria (COMPULSA), entrar al siguiente link:
- http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgeti, tener a la mano tu CURP para llenar el apartado de datos personales, en trámites y servicios la opción COMPULSA DE DOCUMENTOS, seleccionar en el apartado pago cantidad de trámites poner la cantidad 2, total a pagar y te aparece la cantidad de pago al SAT, imprimir la hoja para realizar el pago solo en sucursal bancaria directamente en ventanilla.

Julio 2021

INSCRIPCIÓN

1

Julio 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



FOTO
ACTUAL
INDISPENSABLE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS industrial y de servicios No. 155

INSCRIPCIÓN // REINSCRIPCIÓN

INSTRUCCIONES:

Estimado alumno, por favor lee con atención esta solicitud antes de llenarla y escribe en los espacios indicados lo que se te pide. Así mismo, selecciona la opción que creas conveniente, **LLENANDO TODOS LOS REQUISITOS**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: ___/___/___ PROMEDIO DE SECUNDARIA GENERACIÓN
N° DE CONTROL: SEMESTRE AL QUE INGRESA:
TURNO (M) (V) GPO. DE SEM. AL QUE INGRESA _____ CAMBIO DE TURNO SI () NO ()

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombre (S)

FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___ _____ M H NACIONALIDAD _____
Día mes año años cumplidos SEXO

CURP: _____ CORREO ELECTRÓNICO _____@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: _____
Calle y número (exterior e interior)

Colonia Delegación o municipio Código postal
TEL. CASA _____ TEL. CELULAR _____ TEL. RECADOS _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL:

FIRMA DEL ALUMNO

*NOTA: DE NO PRESENTAR FICHA MÉDICA Y NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS O EN SU CASO HOJA DE PRE-AFILIACIÓN AL IMSS.

INSCRIPCIÓN

2



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



CARTA COMPROMISO CETIS 155 "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ"

YO _____ PADRE DEL ALUMNO
(A): _____ DE LA ESPECIALIDAD
DE _____ ME COMPROMETO A VIGILAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO DISCIPLINARIO INSTITUCIONAL, Y ESTOY CONSCIENTE QUE DE NO ACATARLO, MI HIJO(A) SERÁ
ACREEDOR(A) A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO:

Estaré al pendiente:

- De conocer a detalle del Reglamento Disciplinario correspondiente a los 100 puntos de la estancia equivalente a los 3 años.
- De la asistencia a clases y el cumplimiento de las tareas académicas de mi hijo(a), contemplando tiempo para estudiar dentro del horario de actividades diarias en casa, así mismo atender de inmediato las llamadas o citas al plantel ya que son por medidas disciplinarias o de emergencias en salud. Dejo un número alterno de un familiar o un conocido, en caso de que no me contacten en primera instancia.
- Proveen de lo necesario para que mi hijo(a) desarrolle sus actividades de manera óptima.
- Asistir a los llamados que la institución haga, tanto individuales como de grupo.
- Conocer y estar en constante comunicación con el tutor de mi hijo(a) para conocer los avances académicos y conductuales que esté registrando.
- Del cumplimiento de las normas disciplinarias que tiene establecidas la institución como son:

Portar el uniforme completo, como marca la ficha oficial sin adaptaciones en colores ni modelo, así como en buen estado y presentar la credencial para el acceso al plantel y permanencia en el plantel.
Para las mujeres la falda no debe exceder 5cm arriba de la rodilla (los tres años). Para los hombres el pantalón es corte recto
Los zapatos deben ser escolares en color negro, no deben usar zapato tenis.

Julio 2021

INSCRIPCIÓN

3

Julio 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO ESTUDIANTIL

PARA PLANTELES DE DGETI EN AGUASCALIENTES

El presente reglamento es aplicable a todo estudiante perteneciente al subsistema de Educación Media Superior Tecnológica de la DGETI en Aguascalientes y para tal efecto “estudiante” se considera todo aquel individuo inscrito como regular o irregular en baja temporal que esté cursando o recursando, semestral o intersemestralmente alguna(s) asignatura(s) y/o submódulo(s) de las carreras que ofertan los Planteles de dicho subsistema en la entidad.

Todo Estudiante perteneciente a algún Plantel de DGETI en Aguascalientes tendrá los siguientes Derechos

- 1º Ser tratado con amabilidad, cortesía, dignidad y respeto por parte de todo el personal de la Institución, así como por todos los demás estudiantes.
- 2º Disfrutar de un ambiente físico y mentalmente sano, dentro de las instalaciones de la Escuela, así como contar con la seguridad e higiene normativamente aceptables en ella.
- 3º Recibir una formación integral, instructiva y constructiva, en el ámbito de competencia del plantel, de su personal, de sus programas, del calendario escolar y de sus instalaciones.
- 4º Expresar libre y respetuosamente sus ideas y opiniones para que éstas contribuyan al buen funcionamiento de la comunidad escolar.
- 5º Recibir las sesiones de clase y prácticas en las instalaciones designadas en el horario grupal que le sea entregado al principio de cualquier ciclo escolar al que esté inscrito (sea semestral o intersemestral)

De igual manera, todo Estudiante perteneciente a algún Plantel de DGETI en Aguascalientes tendrá las siguientes Obligaciones

- 1º Cumplir los Reglamentos Académico, Disciplinario, de aulas, Talleres, Laboratorios, Audiovisual y Biblioteca, establecidos en la Institución.
- 2º Tratar con amabilidad, cortesía, dignidad y respeto a todo el personal y a los demás estudiantes de la Institución.
- 3º Hacer buen uso de edificios, mobiliario, materiales, equipo, herramienta y demás bienes del Plantel, coadyuvando a su conservación y mantenimiento.
- 4º Cumplir el horario asignado, asistiendo con puntualidad a todas las actividades ahí establecidas inherentes al plan de estudios vigente al que estén sujetos. Cumpliendo al menos el 80% de asistencia.
- 5º Acudir a las prácticas, ejercicios y demás actividades complementarias que con relación a su formación integral en el plantel sean requeridas por las distintas asignaturas y submódulos que exige el plan de estudios de la carrera cursada.

INSCRIPCIÓN

4

Julio 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS industrial y de servicios No. 155

“JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”

A. PATERNO _____ A. MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

No. DE CONTROL _____ GRADO Y GRUPO _____ ESPECIALIDAD _____

NORMAS DE CONTROL ESCOLAR.

Las siguientes normas son de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad escolar de los planteles de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios en la modalidad escolarizada.

I. ACREDITACIÓN.

1. Las opciones para la acreditación de las materias y módulos son: periodo semestral, periodo extraordinario y periodo de recursamiento.
2. En cada periodo semestral, el alumno puede solicitar hasta 3 exámenes extraordinarios de las materias del componente básico y 2 recursamientos de las materias del componente básico y/o submódulos de la especialidad, según lo que le corresponda de acuerdo a su historial académico.
3. Al término del periodo de regularización intersemestral, el alumno deberá solicitar un historial académico actualizado en el que aparezcan sus calificaciones de exámenes extraordinarios y recursamientos realizados. En caso de alguna inconsistencia, el alumno deberá hacer la aclaración con su secretario de control escolar, antes de comenzar el siguiente semestre.
4. Para obtener una corrección o aclaración de calificaciones, el alumno debe hacer una solicitud por escrito antes de 72 hrs., a partir de su publicación. La solicitud se realizará en el Depto. de Servicios Docentes, previa revisión de los criterios de evaluación acordados por el docente y el alumno.
5. Cuando al término del semestre el alumno no apruebe, es decir, repruebe alguna materia (NA) y tenga el 80 % de asistencia, tendrá derecho a presentar examen extraordinario en el periodo intersemestral inmediato.

F
I
R
M
A
S

D
E

P
A
D
R
E
S

REINSCRIPCIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

La reinscripción es semestral de acuerdo al calendario establecido por la DGETI.

En cada semestre el alumno debe requisitar la hoja de solicitud de reinscripción.

Descargar de la página del plantel la reglamento interno de control escolar y el reglamento disciplinario.

Entregar los documentos antes mencionados debidamente firmados por el alumno, padre, madre o tutor legal.

Julio 2021



ASIGNATURAS

MÓDULOS

- SUBMÓDULOS

Julio 2021



Estructura Curricular del Bachillerato Tecnológico⁷

(Semestres, asignaturas, módulos y horas por semana)

1er. semestre	2o. semestre	3er. semestre	4o. semestre	5o. semestre	6o. semestre
Álgebra 4 horas	Geometría y Trigonometría 4 horas	Geometría Analítica 4 horas	Cálculo Diferencial 4 horas	Cálculo Integral 5 horas	Probabilidad y Estadística 5 horas
Inglés I 3 horas	Inglés II 3 horas	Inglés III 3 horas	Inglés IV 3 horas	Inglés V 5 horas	Temas de Filosofía 5 horas
Química I 4 horas	Química II 4 horas	Biología 4 horas	Física I 4 horas	Física II 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Tecnologías de la Información y la Comunicación 3 horas	Lectura, Expresión Oral y Escrita II 4 horas	Ética 4 horas	Ecología 4 horas	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Lógica 4 horas	Módulo I 17 horas	Módulo II 17 horas	Módulo III 17 horas	Módulo IV 12 horas	Módulo V 12 horas
Lectura, Expresión Oral y Escrita I 4 horas					



1.4 Mapa de competencias profesionales de la carrera de Técnico en Programación



Módulo I

Desarrolla software de aplicación con programación estructurada

- Submódulo 1 - Construye algoritmos para la solución de problemas
- Submódulo 2 - Aplica estructuras de control con un lenguaje de programación
- Submódulo 3 - Aplica estructuras de datos con un lenguaje de programación

Aplica metodologías de desarrollo de software con herramientas de programación visual

- Submódulo 1 - Aplica la metodología espiral con programación orientada a objetos
- Submódulo 2 - Aplica la metodología de desarrollo rápido de aplicaciones con programación orientada a eventos

Desarrolla aplicaciones Web

- Submódulo 1 - Construye páginas Web
- Submódulo 2 - Desarrolla aplicaciones que se ejecutan en el cliente
- Submódulo 3 - Desarrolla aplicaciones que se ejecutan en el servidor

Desarrolla software de aplicación Web con almacenamiento persistente de datos

- Submódulo 1 - Construye bases de datos para aplicaciones Web
- Submódulo 2 - Desarrolla aplicaciones Web con conexión a bases de datos

Desarrolla aplicaciones para dispositivos móviles

- Submódulo 1 - Desarrolla aplicaciones móviles para Android
- Submódulo 2 - Desarrolla aplicaciones móviles para IOS



CONDICIÓN ACADÉMICA EN BT	NO ACREDITADAS		TOTAL
	ASIGNATURAS	MODULOS	
Se reinscribe	0	0	0
Se reinscribe	1	0	1
Se reinscribe	0	1	1
Se reinscribe	1	1	2
Se reinscribe	2	0	2
No se reinscribe	0	2	2
No se reinscribe	1	2	3
No se reinscribe	2	1	3

BAJA TEMPORAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ La inscripción o reinscripción del alumno debe quedar sin efecto cuando éste solicite por escrito a la dirección del plantel oficial su baja temporal.
- ❖ Cuando exceda el número de materias reprobadas.

El tiempo máximo por el que los alumnos pueden causar baja temporal será de cuatro semestres máximo (dos años)

Julio 2021

BAJA DEFINITIVA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ Por solicitud del alumno, padre o tutor legal.
- ❖ Como medida disciplinaria del plantel.
- ❖ Por haber agotado el tiempo límite para la conclusión del bachillerato tecnológico.

Julio 2021

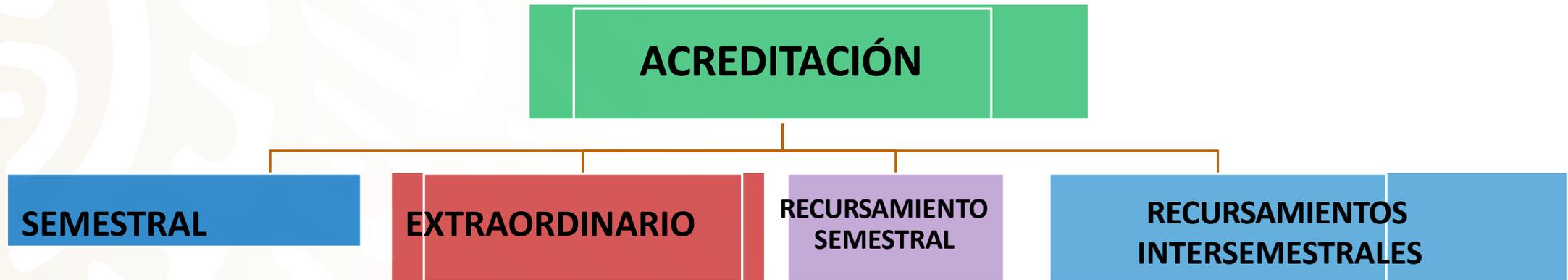
ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ PERÍODO SEMESTRAL:
- ❖ Cursos semestrales: para la acreditación de asignaturas y módulos.
- ❖ Recursamiento semestral: para regularizar la no acreditación de asignaturas y módulos

Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

❖ PERÍODO EXTRAORDINARIO:

- ❖ Evaluación extraordinaria: Para regularizar la no acreditación de asignaturas, el alumno puede presentar un máximo de tres en cada uno de los periodos establecidos al término del semestre que corresponda (Diciembre y Junio).

Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ **Cuando el alumno no acredita un submódulo, el módulo correspondiente está reprobado. Podrá regularizar el submódulo que adeuda en curso intersemestral antes de la reinscripción del siguiente semestre, de lo contrario, el módulo estará reprobado y deberá recursar en periodo semestral todo el módulo para acreditarlo**

Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



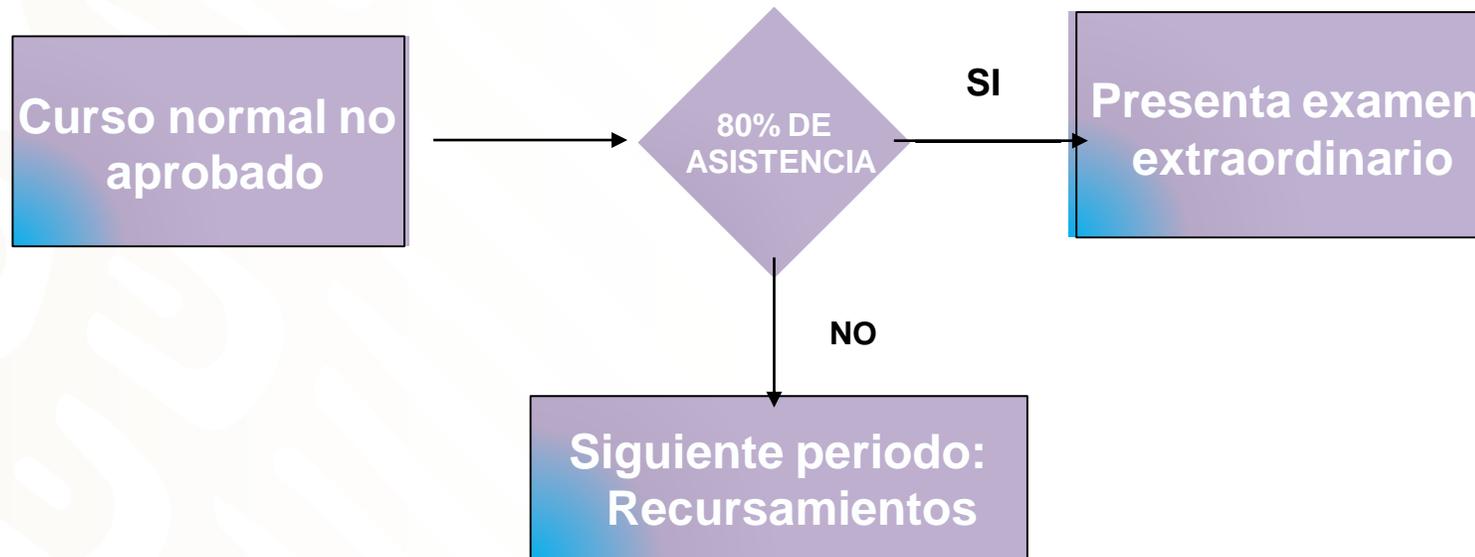
REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ Cursos intersemestrales: para regularizar la no acreditación de asignaturas y submódulos durante el periodo extraordinario inmediato.
- ❖ **El alumno que no cumplió con el 80% de asistencias durante el semestre, no tiene derecho a la primera Evaluación Extraordinaria y únicamente podrá acreditar la asignatura en Cursos Intersemestrales o Recursamiento Semestral; si se trata de un módulo, necesariamente tiene que realizar el Recursamiento Semestral.**

Julio 2021



ADEUDO DE ASIGNATURA



El programa esta diseñado para acreditar en sus tres parciales, entrando en clase, realizando trabajos, hacer tareas, particular y hacer el examen.



SUBMÓDULOS O MÓDULOS

- Curso normal no aprobado



Recursamiento

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ Las calificaciones PARCIALES obtenidas se capturan en el sistema SISEEMS (Sistema Integral de Servicios Escolares EMS) por el docente y se registran en un acta de calificaciones, misma que debe mostrar la firma del docente y el sello del plantel correspondiente.

Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REPORTE DE CALIFICACIONES

- ❖ Para obtener una rectificación de calificaciones, el alumno debe hacer una solicitud por escrito antes de 72 hrs. A partir de su publicación, en el departamento de servicios docentes.
- ❖ Previa revisión de libreta con los criterios de evaluación acordados por el docente-estudiante, solicitado por subdirección a través de oficio

Julio 2021

ACREDITACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REPORTE DE CALIFICACIONES

- ❖ La calificación final de cada asignatura se expresará con números enteros, de acuerdo con la siguiente tabla:

De 9.5 a 10	10
De 8.5 a 9.4	9
De 7.5 a 8.4	8
De 6.5 a 7.4	7
De 6.0 a 6.4	6
De 0.0 a 5.9	5

Julio 2021

CERTIFICACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

- ❖ Al concluir el plan de estudios el alumno podrá ser sujeto de obtener su **Certificado de Bachillerato Tecnológico** en la carrera que haya cursado, cumpliendo, además de la acreditación del 100% de asignaturas y módulos, con: la prestación del Servicio Social, cuya duración es de 480 Hrs; la prestación de Prácticas Profesionales en el sector laboral de competencia de la carrera cursada, con una duración de 240 Hrs; y la liberación de adeudos en biblioteca, laboratorios y talleres.

Julio 2021

TITULACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

El interesado puede titularse por algunas de las siguientes opciones:

- ✓ Titulación automática. Cuando acredite todas las asignaturas del bachillerato y tenga en todos los módulos de la carrera técnica se considerará el promedio general de aprovechamiento el cual será de 8.0 o superior.
- ✓ Titulación por experiencia laboral. Cuando demuestre tener, como mínimo, un año de experiencia laboral, por medio de la memoria correspondiente y la constancia de la institución o empresa donde se desempeñó profesionalmente,
- ✓ Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico. Cuando, por medio de la memoria correspondiente, demuestre haberlo realizado, y refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

Julio 2021



TRÁMITES

- Cada semestre deberán solicitar un historial académico en Control Escolar.
- Los justificantes y pases de salida se darán sólo por cuestiones de emergencia y tienen 72 horas para tramitarlo durante el periodo de clase, **no aplica para ir por material didáctico, viajes familiares o tareas.** Los deben tramitar sus tutores legales (papá o mamá) o receta médica exclusivamente del IMSS. Ya que debe realizar dicha prestación.
- Solo a los estudiantes (inscritos se les genera constancia de estudios). No aplica para los que se encuentran en periodo de recuperación y asisten a recursamientos semestrales.

SERVICIO SOCIAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



El interesado puede titularse por algunas de las siguientes opciones:

- ✓ Es a inicio de cuarto semestre el trámite se hace en vinculación con 480 hrs, de las cuales ya se hicieron 40 en primer semestre y 40 en segundo semestre, siempre y cuando tengan actividades curriculares en el horario establecido.

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Terminando el servicio social

Julio 2021

CONOCE
LAS NUEVAS
BECAS



BECAS
PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ
PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



BECAS MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Atención con: Lic. Mónica García de la Peña

Julio 2021





INFORMACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

Requisito obligatorio para la inscripción Deberás solicitar tu NSS(Numero de Seguridad Social)

ingresando a la pagina www.gob.mx/afiliatealimss para este paso es necesario tener a la mano CURPy Correo electrónico.

○

Acudiendo a la Subdelegación Sur del IMSS ubicado C. República de Ecuador 205, Obraje

Subdelegación Norte del Imss ubicado
Av. de la Convención de 1914 Nte., Morelos

presentar acta de nacimiento, Curp, Comprobante de domicilio

Julio 2021



Asignacion o localizacion de NSS

Paso 1
Iniciar trámite

Paso 2
Ingresar domicilio

Paso 3
Finalizar trámite

Para realizar la consulta o asignación de tu Número de Seguridad Social(NSS), debes tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

CURP*:

¿No te sabes tu CURP? Consúltala aquí.

Correo electrónico*:

Confirme su correo electrónico*:

Escribe las letras de la imagen que se
muestra*: (Usa mayúsculas y minúsculas)





Windows taskbar: Lady Gaga - Million F... | Hotmail, Entretenimient... | Servicios Digitales IMSS | Gestión de asegurados

Browser address bar: Es seguro | <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS/solicitudFinalizada>

Navigation: gob mx | Trámites | Gobierno | Participa | Datos |

Message: Tu NSS es: 51078826115

Personal Information:

CURP: AUDG881130MASGLB09
Nombre: GABRIELA GUADALUPE AGUILAR DELGADO

Message: Tu Número de Seguridad Social (NSS), ha sido enviado a tu correo electrónico.

Folio	Fecha	Documento			
1497660280835113457760	16/06/2017	Número de Seguridad Social			
1497660280835113457760	16/06/2017	Tarjeta de Número de Seguridad Social			

Finalizar trámite

Footer: Enlaces | ¿Qué es gob.mx? | Contacto

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | 07:45 p. m. 16/06/2017

Julio 2021



CURSO DE PROPEDEÚTICO

- ✓ HABILIDAD MAT.
- ✓ HABILIDAD LECTORA
- ✓ CIENCIAS EXPERIMENTALES
- OBLIGATORIO CUBREBOCA
- UNIFORME AL TÉRMINO DEL CURSO

VERIFICAR HORARIO Y
CUADERNILLOS DE TRABAJO EN
PAGINA DEL PLANTEL FACEBOOK

INICIO DE CLASES

HORARIOS POR ASIGNAR

CUOTA VOLUNTARIA

- ✓ SEGURO DE VIDA
- ✓ CONSTANCIAS DE ESTUDIOS
- ✓ HISTORIALES ACADÉMICOS
- ✓ CREDENCIAL
- ✓ FUNCIONAMIENTO ESCOLAR.

- ✓ EQUIPAMIENTO
- ✓ MOBILIARIO
- ✓ CONSTRUCCIÓN MÓDULO
- ✓ MANTENIMIENTO ÁREA DEPORTIVA
- ✓ MATERIAL DEPORTIVO, CULTURAL
- ✓ SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, LA CONECTIVIDAD PARA LABORATORIOS, AULAS, TALLERES, OFICINAS.
- ✓ VISITAS ESCOLARES, ETC.



ASPIRANTE SELECCIONADO:

1. El proceso de inscripción al CETIS 155 será a través de este medio electrónico, por lo cual te pedimos que leas y atiendas cada una de las siguientes indicaciones.
2. Al resultar seleccionado, debes leer cuidadosamente el documento de los 10 pasos para el proceso de inscripción.
3. Considera que tú eres el responsable de realizar los trámites en los tiempos establecidos.
4. Se te envía la papeleta de cuota voluntaria de padres de familia, cuya fecha límite de pago será hasta el 31 de Julio y esta se utiliza para el pago de los SERVICIOS contratados para el equipamiento, mantenimiento y funcionamiento escolar.
5. Si adeudas alguna materia de la Secundaria, y que por esa razón a la fecha no has obtenido tu **CERTIFICADO DE SECUNDARIA**, no realices el pago, ya que inscribiremos a los alumnos regulares en el sistema y, tu periodo para regularizar la o las materias pendientes queda fuera de tiempo del periodo de inscripción en el Sistema de Control Escolar.
6. Puedes realizar el pago directamente en ventanilla BANCOMER, por transferencia o cajero automático.
7. Forma tu expediente de acuerdo al archivo de ejemplo que se te envía.
8. Acomoda todos documentos que son requisito para tu expediente en estricto orden como en el ejemplo.
9. Escanea todos los documentos en un solo archivo, etiquetarlo con tus apellidos, nombre y grupo, por ejemplo: JAUREGUI PÉREZ AMIRA_ 1°K.
10. Enviar tu expediente digital completo a este mismo correo.
11. Guardar tu expediente en un folder tamaño carta color paja y en la pestaña con letras mayúsculas poner sus apellidos y al final el (los) nombres. Éste folder con todos tus documentos lo presentarás cuando realicemos el diagnóstico, pasarán a tu salón a recogerlo. Que está establecido para el día 24 de Agosto.
12. Para completar tu inscripción, deberás tener todos los documentos, de no cumplir en tiempo establecido, se tomará tu lugar en este plantel.
13. A partir de ahora deberás estar al pendiente de los avisos tanto en la página del plantel como en Facebook.
14. La reunión con padres de familia **OBLIGATORIA** se realizará la primera semana de que nos incorporemos a clases. Es importante la corresponsabilidad en la educación, en lo que respecta a lo actitudinal, valores y desempeño académico.
15. Los aspirantes que no realicen el proceso antes descrito en 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, renuncian a su derecho a ingresar al CETis 155.



ASPIRANTE SELECCIONADO

Por la contingencia estamos pendientes en los teléfonos por especialidad publicados en los folios del 24 de julio, busca los medios para aclarar tus dudas, pues debemos completar todos y cada uno de los pasos.

DIRECTORA DEL PLANTEL:

DRA. AMIRA IVETTE JAUREGUI PÉREZ

SUBDIRECTORA ACADÉMICA:

MTRA. VERÓNICA DEL ROCIO BELÉN FLORES REYES

Julio 2021



Información en la página del plantel www.cetis155.edu.mx

Mensaje privado en Facebook. Por favor.

En un horario de 3pm a 7pm solo llamadas de lunes a viernes.

Para la especialidad 4491562229 de Administración de Recursos Humanos
validacionc155.admrh@gmail.com

Para la especialidad de Programación al 449 188 1243
validacionc155.programacion@gmail.com

Para la especialidad de Soporte y Mtto. de Equipo de Cómputo al 449 152 0535
validacionc155.soporte@gmail.com

Para la especialidad de Mantenimiento Automotriz al 4491232828.
validacionc155.manaut@gmail.com

Julio 2021

POR SU ATENCIÓN
¡GRACIAS!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN CETis No. 155

Aguascalientes, Ags. Julio 2021

